



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de Valle de Matamoros el Presupuesto General para el ejercicio económico 2020, así como la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto para dicho ejercicio, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 4 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de Valle de Matamoros por plazo de quince días (15) hábiles que comenzarán a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, durante el cual podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de que transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la citada legislación.

Valle de Matamoros, 4 de junio de 2020

La Alcaldesa

Fdo. Manuela Borrachero Carrasco

